

Anexo V

Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad de Madrid Curso 2023-2024

DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL DE MADRID - NORTE

- ▶ Los candidatos o sus representantes legales podrán reclamar por escrito, de forma motivada, la calificación final provisional obtenida presentando por registro instancia dirigida al presidente del tribunal los días 24 y 26 de julio.
 - ▶ El formulario de reclamación se encontrará disponible los días 24 y 26 en <https://sede.comunidad.madrid/premios/premios-extraordinarios-eso> (botón TRAMITAR)
 - ▶ La reclamación irá dirigida a la Dirección de Área Territorial Madrid – NORTE
- ▶ A fin de agilizar el procedimiento, se enviará copia del justificante de presentación sellado con la referencia de registro, así como copia del contenido de la reclamación, al correo electrónico premioseso.datnorte@madrid.org indicando como asunto *Reclamación Premios Extraordinarios de ESO de Apellidos_Nombre*; en el cuerpo del mensaje se indicarán claramente los datos que permitan una rápida identificación del participante (DNI, tribunal al que pertenece, etcétera).
- ▶ La resolución de la reclamación, que deberá ser motivada, se producirá dentro del plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que finaliza el plazo para interponerlas, y será notificada al interesado por el presidente del tribunal a través de alguna de las formas previstas en el artículo 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

San Sebastián de los Reyes, a 23 de julio de 2024

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LA DAT MADRID - NORTE

Sello:

